



RESOLUCIÓN N° 1788
EXPEDIENTE N° 8120-001928/2018

NEUQUÉN, 11 DIC 2018

VISTO:

La Resolución N° 1604/2018 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llamó a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia Títulos Docentes, para cubrir cargos de Maestros Especiales de Educación Física de Escuelas Primarias Comunes de la Provincia del Neuquén, de acuerdo con lo establecido en la Ley 14.473, Estatuto del Docente;

Que por error se omitió el pedido de la Nota N° 593/2018 del Supervisor de Educación Física, Profesor Guillermo Lima, solicitando la exclusión del cargo de Maestro Especial Educación Física, DEB-4, Secuencia 103, Turno Tarde de la Escuela Primaria N° 5 de la localidad de San Martín de los Andes;

Que se consignó erróneamente la denominación de la vacante del cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, Secuencia 104, de la Escuela Primaria N° 147 de Neuquén, por lo que se considera necesaria la rectificación del mismo;

Que son atribuciones del Consejo Provincial de Educación conferidas por el Artículo 9° de la Ley 242 decidir en todo lo que se refiera a la educación, de acuerdo con la Constitución y las leyes;

Que corresponde dictar norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) **EXCLUIR** del Anexo I de la Resolución N° 1604/2018 la vacante de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, que se detalla a continuación:

Nº Or.	Esc. Nº	LOCALIDAD	CAT.	GPO.	VACANTE POR	SEC.	DTO.	TURNO
1	5	San Martín de los Andes	1º	B	Jubilación Sorrentino, Daniel. Disposición N° 1154/2016	103	IX	Tarde

- 2º) **RECTIFICAR** en el Anexo I de la Resolución N° 1604/2018, la vacante que se indica a continuación:

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

MAESTRO ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA, DEB-4

Donde dice:

N° Or.	Esc. N°	LOCALIDAD	CAT.	GPO.	VACANTE POR	SEC.	DTO.	TURNO
13	147	Neuquén	1°	A	Jubilación Violante, Silvia. Disposición N° 3570/2017	104	VIII	Tarde

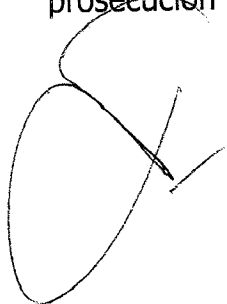
Debe decir:

N° Or.	Esc. N°	LOCALIDAD	CAT.	GPO.	VACANTE POR	SEC.	DTO.	TURNO
13	147	Neuquén	1°	A	Jubilación Violante, Stella Maris. Disposición N° 3570/2017	104	VIII	Tarde

3°) ESTABLECER que por la Dirección General de Modalidad Educación Física se cursarán las notificaciones correspondientes.

4°) REGISTRAR, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Sueldos; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Educación Primaria; Junta de Clasificación Rama Inicial, Primaria y Especial; Distrito Escolar IX y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General Modalidad Educación Física para dar cumplimiento al Artículo 3°. Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial, para la prosecución del trámite.

ES COPIA



ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Tercer y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Medio, Técnico
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LEANDRO POLICANI
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación